

VARIAS ECONOMÍAS DEL APEC HAN ADOPTADO YA LA TARJETA PARA VIAJES DE NEGOCIOS, INICIATIVA DEL ABAC QUE PERMITIRÁ A LOS EMPRESARIOS, ENTRE OTRAS COSAS, AHORRAR TIEMPO Y DINERO EN LA GESTIÓN DE VISAS Y EN LOS TRÁMITES MIGRATORIOS Y ADUANEROS QUE IMPLICA DESPLAZARSE POR LA REGIÓN.



FACILITANDO LA MOVILIDAD DE EMPRESARIOS EN EL APEC

Perú Implementa la tarjeta ABTC

■ ANTECEDENTES

Existe una serie de procedimientos y exigencias formales que dificultan la movilidad por asuntos de negocios de los empresarios de toda la región del Asia-Pacífico. Dichas trabas -entre las cuales destacan el tiempo y esfuerzo relacionado con la obtención de visas de negocios, trámites migratorios, procedimientos aduaneros, entre otros- que afectan la fluidez de los negocios entre las economías del APEC, son en muchos casos innecesarias y evitables.

Uno de los temas en los que el ABAC ha focalizado su trabajo durante los últimos años es el que concierne a la facilitación de la movilidad de empresarios en la región. La razón es simple: para promover y concretar negocios internacionales y, a pesar de todos los adelantos que brindan las telecomunicaciones en la actualidad, es necesario que empresarios y gerentes viajen frecuentemente. Y si estos requerimientos de movilización presentan restricciones o dificultades de acceso, como suele ocurrirles a los empresarios peruanos, se limitan las posibilidades de expandir negocios y conquistar nuevos mercados.

En tal sentido, varias economías del APEC han adoptado ya la Tarjeta para Viajes de Negocios del APEC (ABTC); iniciativa del ABAC que permitirá a los empresarios, entre otras cosas, ahorrar tiempo y dinero en la gestión de visas y en los trámites migratorios y aduaneros que implica desplazarse por la región. Precisamente, el Perú está en el proceso de implementar este esquema, lo que definitivamente ampliará las perspectivas de negocios del empresario peruano en el Asia-Pacífico.

Asimismo, la posibilidad que se abre para los empresarios peruanos de acceder con mayor facilidad y celeridad a las visas necesarias para viajar por la región fomentará la expansión de las relaciones comerciales con las demás economías del APEC. Esto es válido también para facilitar el ingreso al país de empresarios e inversionistas de toda la región, más aun si consideramos que el esquema está en pleno proceso de expansión y que lo más probable es que en el mediano plazo la gran mayoría de economías del APEC formen parte del mismo.

Algunos de los beneficios que otorga la ABTC al empresario son:

- Una sola solicitud para ingresar a todas las economías participantes en el esquema (previa precalificación). Disminuye los trámites burocráticos y el tiempo dedicado a realizar gestiones antes de viajar.
- Atención migratoria rápida al entrar y salir de una economía, incluyendo vías especiales de atención.
- Reduce la incertidumbre de viajar, similar a un régimen sin necesidad de visas.
- Exime del visado en el pasaporte, lo que permite un ahorro de páginas.

Actualmente, este esquema lo integran 14 economías; 8 de ellas, Australia, Chile, Hong Kong (China), Corea, Malasia, Nueva Zelanda, Filipinas y Taiwán, ya lo han implementado,

mientras que Brunei, China, Indonesia, Perú, Tailandia y Japón están en proceso de implementación.

■ LA TARJETA

La ABTC es una tarjeta única a la que pueden acceder, previo proceso de evaluación, aquellas personas dedicadas a los negocios que sean ciudadanos de las economías del APEC afiliadas al sistema, que califiquen como viajeros frecuentes, y que no hayan sido nunca convictos por una ofensa criminal. Esta tarjeta es válida:

- Para varios viajes.
- Por tres años (o el tiempo de validez del pasaporte).
- Por un periodo de 2 meses como máximo¹.
- Para viajar a los países del APEC mencionados en la parte posterior de la tarjeta².

Estas características permitirán a los empresarios de la región contar con los siguientes beneficios:

- Una sola solicitud para ingresar a todas las economías participantes en el esquema (previa precalificación). Disminuye los trámites burocráticos y el tiempo dedicado a realizar gestiones antes de viajar.
- Atención migratoria rápida al entrar y salir de una economía, incluyendo vías especiales de atención.
- Gran certidumbre al viajar, similar a un régimen sin necesidad de visas.
- Desliga el visado del pasaporte, lo que significa un ahorro de páginas en el mismo.

Un portador de la ABTC no tendrá que hacer ninguna otra aplicación formal para adquirir visa de negocios cuando viaje, ingrese y permanezca en otra economía participante. Para economías que normalmente requieren visas para los viajeros de negocios, la solicitud de una ABTC será considerada como una solicitud de visa. No existe un número limitado de tarjetas que puedan ser emitidas por las economías participantes.

La elegibilidad de una persona para la ABTC será evaluada en primera instancia por la economía a la que pertenece el solicitante, luego de lo cual la solicitud pasa a las demás economías participantes para su precalificación. El criterio de elegibilidad es distinto de cualquier otro subcriterio que pueda ser aplicado individualmente por las economías con propósitos de precalificación, incluyendo leyes nacionales aplicables a la evaluación de la salud y reputación, incluyendo a la criminalidad.

■ CRITERIO DE ELEGIBILIDAD

La ABTC estará disponible para los empresari-

rios que:

- Sean ciudadanos de las naciones participantes del APEC y que tengan pasaporte; y viajan frecuentemente.
- No tienen antecedentes penales o problemas con las leyes en sus respectivos países u otras naciones.

Se entiende como **empresario** a aquella persona que se encuentra involucrada en el comercio de bienes, en la provisión de servicios o en actividades de inversión. Esta definición no incluye a:

- La esposa e hijos del empresario.
- Las personas que desean ser contratadas en un empleo pagado.
- Atletas profesionales, corresponsales periodísticos, músicos, artistas o personas involucradas en ocupaciones similares.

Las naciones participantes también han acordado designar como elegibles de poseer un ABTC a los funcionarios gubernamentales relacionados a los negocios en APEC. Cada economía debe determinar la definición de un “funcionario gubernamental”, de acuerdo a su estructura burocrática.

Las tarjetas son válidas por tres años o hasta la expiración del pasaporte, si esto sucede antes de los tres años y la economía a la que pertenece el portador de una ABTC tiene la potestad de cancelarla.

■ ¿CÓMO OBTENER UNA TARJETA ABTC?

A fin de tener la seguridad de que la persona que solicita la tarjeta cumple con los requisitos exigidos, en las próximas semanas el Ministerio de Relaciones Exteriores firmará un acuerdo de cooperación interinstitucional con COMEXPERU y otras instituciones con la finalidad de que ayuden a calificar a los empresarios, certificando al candidato.

El trámite de la tarjeta ABTC lo realizará el Ministerio de Relaciones Exteriores. ■

¹ Las economías participantes están obligadas a brindar un periodo de estadía irrestricta de por lo menos dos meses al portador de una tarjeta. Es decir, el portador puede permanecer en la economía que visita por el tiempo que desee hasta un máximo de dos meses, a menos que la misma decida otorgarle más tiempo.

² Es decir, aquellas economías que estén participando en el esquema de la ABTC que hayan precalificado positivamente al portador de la tarjeta.